ADENDA Nº 02
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
ID. 358854

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la fecha de recepción y apertura de sobres en el SICP, modificar la planilla de precios del SICP y el Anexo C Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación:

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Requeridas
33	Insecticidas en aerosol – Frasco de 400 ml como mínimo	Unid.	Insecticida en aerosol mata todo. Presentación: envase 400cc (como mínimo). Composición mínima: d-tetramina, -s 0.13 p-pp. D-aletrina 0.10p/p
34	Cepillo para inodoro	Unid.	Las Especificaciones Técnicas del presente ítem se encuentra en la Plantilla en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)
35	Repuesto - mopa húmeda	Unid.	Mopas húmedas de 400 gr como mínimo de 25 cm como mínimo, enrroscable compatible con cualquier tipo de mango. Con etiqueta de la marca y el gramaje del producto.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación (PBC), la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – DIRECCION U.O.C. – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD